



www.emcdda.eu.int

Drugnet Europe

Boletín de noticias del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

ISSN 1683-3236

En este número...

2 Juego de herramientas del indicador de demanda de tratamiento

3 Tratamiento de la hepatitis C: actualización del proyecto

4 Informe europeo sobre las salas de venopunción

5 Preparativos para la ampliación: integración y visibilidad

6 Cuatro nuevas drogas sintéticas bajo el control de la UE

7 Productos y servicios del OEDT

8 Reunión del Consejo de Administración

Aprovechar los puntos fuertes para afrontar los retos futuros

El Programa de trabajo del OEDT para el período 2004–2006 tiene por objeto superar los logros del pasado haciendo hincapié en la mejora de la calidad de los datos, la adaptación al cambiante panorama político de la UE, la plena utilización de la información disponible para reflejar el valor de una perspectiva y un enfoque armonizado a escala de la UE, y la evaluación de la eficacia de las respuestas de los Estados miembros y los países en vías de adhesión al problema de las drogas.

Tras diez años, las considerables inversiones de los Estados miembros y la UE están reportando cada vez más dividendos al proporcionar un “lenguaje común” para describir los aspectos clave de la situación de las drogas en la UE. Los trabajos del OEDT han permitido comprender mejor los problemas concretos de las drogas y han puesto de relieve el desafío que plantean. El OEDT se concentra cada vez más en presentar pruebas para la formulación de políticas.

Los principales objetivos durante el período 2004–2006 se centran en dos prioridades:

- el seguimiento del fenómeno de la droga, que constituye una actividad fundamental y constante;
- el análisis temático del fenómeno de la droga, haciéndose hincapié en las cuestiones que se derivan de los trabajos en curso, las tendencias emergentes o cuestiones políticas importantes.

Un hecho destacado es la reestructuración del *Informe anual* del Observatorio. Cada tres años se publicará un informe completo sobre la situación de la droga en la UE. Este informe se completará con un informe anual racionalizado sobre la evolución reciente y cuestiones temáticas importantes, un boletín estadístico anual en línea para ofrecer en todo momento información actualizada, análisis temáticos y resúmenes sobre la situación en distintos países.

Los problemas más importantes que deberá afrontar el OEDT en los próximos tres años son:

- la ampliación de la UE, en particular la gestión de una base de conocimientos sobre las drogas mucho más amplia;



Foto: Digital Vision

- mantenerse al corriente de la situación mediante sistemas de identificación y alerta rápidos;
- la transición a una nueva estrategia en materia de drogas de la UE y a un nuevo plan de acción que no coincida con la puesta en marcha del Programa de trabajo para 2004–2006;
- los posibles cambios del cometido y funcionamiento del OEDT que pueden derivarse de la modificación en curso del Reglamento por el que se creó el OEDT;
- hacer el mejor uso posible de los recursos limitados, sobre todo en vista del impacto considerable que tendrá la ampliación de la UE.

El resultado de estos retos puede preverse en gran medida y se ha desarrollado un marco flexible y escalonado para hacerles frente.

El desafío inmediato se planteará el 1 de mayo de 2004, cuando se amplíe la UE y el número de países con los que colabora el OEDT aumente a 25 Estados miembros, Noruega y otros tres países candidatos. La Academia Reitox desempeñará un papel clave para reunir a las personas y competencias necesarias, y para ayudar a los menos experimentados a ponerse al día.

Un elemento clave para gestionar de forma eficiente una mayor cantidad de información consistirá en desarrollar un sistema informatizado de almacenamiento y recuperación de información cualitativa y cuantitativa en distintos formatos, facilitando así un análisis más completo del problema de la droga en Europa.

Para más información sobre el Programa de trabajo para 2004–2006, véase:
<http://www.emcdda.eu.int/about/workprog.shtml>

Enero–Marzo

2004

Situación de las drogas

Estimación de la prevalencia: los trabajos avanzados requieren una mayor inversión

La última reunión de expertos a escala de la UE sobre la estimación de la prevalencia e incidencia del problema del consumo de drogas tuvo lugar en Lisboa los días 20 y 21 de noviembre de 2003 y, por vez primera, asistieron representantes de todos los nuevos Estados miembros de la UE. Los debates se centraron en: cómo afinar aún más la actual definición del OEDT del consumo problemático de drogas ⁽¹⁾, que es una "definición genérica" que incluye varios subgrupos de consumidores problemáticos; cómo obtener más y mejores estimaciones de la prevalencia e incidencia del consumo problemático de estimulantes; y la urgente necesidad de un mayor número de estimaciones locales recurrentes que constituyen un elemento indispensable para mejorar las estimaciones nacionales.

Se reconoció que el método indicador de variables múltiples (MIM) puede ofrecer síntesis reveladoras a escala nacional, pero no puede utilizarse sin contar con estimaciones múltiples de alta calidad y de ámbito local (obtenidas preferentemente mediante un método de captura y recaptura basado en dos o más series de datos). Las nuevas estimaciones de incidencia de Austria, Italia y España, que se presentaron en el transcurso de la reunión, sugieren que los índices de iniciación de nuevos consumidores de opiáceos presentan una variación significativa a lo largo del tiempo, lo que demuestra una vez más el carácter epidémico del consumo problemático de drogas. Si bien el número y calidad de las estimaciones de prevalencia e incidencia han aumentado considerablemente en los últimos años, ofreciendo pruebas importantes del aumento del consumo problemático de drogas en varios países, todavía queda mucho por mejorar en este ámbito. Varios expertos señalaron que carecían de los recursos e información necesarios para llevar a cabo un trabajo de alta calidad, e hicieron hincapié en la necesidad de una mayor inversión en este indicador tanto a nivel nacional como a escala de la UE.

Lucas Wiessing, Ludwig Kraus y Carla Rossi

⁽¹⁾ Para información sobre la definición y datos: <http://annualreport.emcdda.eu.int/en/home-en.html>

Muertes relacionadas con las drogas: avances



El grupo de expertos del OEDT en estadísticas de población sobre muertes relacionadas con las drogas celebró su última reunión anual los días 11 y 12 de diciembre de 2003.

La finalidad de esta reunión era consolidar la aplicación de este indicador clave mediante una reseña de los avances realizados en cada país, la evaluación de la calidad de la síntesis anual de datos (cuadros Reitox) y el desarrollo de formación técnica para la plena aplicación del protocolo de muertes relacionadas con las drogas con miras a la futura recogida de datos pormenorizados.

En una sesión especial se presentó un informe sobre los avances realizados por el proyecto del OEDT sobre prevención de las muertes relacionadas con las drogas y se estudió el vínculo entre la epidemiología y las intervenciones destinadas a reducir este tipo de muertes.

La próxima recogida de datos (datos pormenorizados acumulados) se basa en proyectos anteriores ⁽¹⁾ y tiene por objeto

validar las principales cifras que figuran en los informes nacionales, analizar la aplicación de la CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades) y permitir un nuevo análisis a escala nacional y de la UE.

Se informó a los asistentes sobre las actividades que lleva a cabo Eurostat para mejorar las estadísticas de mortalidad en la UE y sobre los trabajos de la OMS en torno a la revisión de las normas de la CIE-10 (10ª edición) para la codificación de las muertes relacionadas con las drogas ⁽²⁾. Se espera que estas normas revisadas mejoren la identificación de las muertes por intoxicación aguda de drogas en los registros de mortalidad generales, ya que dan prioridad a la intoxicación sobre la dependencia como causa subyacente de la muerte y, en el caso de intoxicación por varias drogas, establecen una lista de prioridades para identificar las sustancias más peligrosas (mediante la asignación del correspondiente "código T" complementario).

Además de la reunión ordinaria, la víspera se celebró un taller para evaluar los avances realizados en el contexto del indicador clave de muertes relacionadas con las drogas en los países en vías de adhesión y candidatos.

Julián Vicente

⁽¹⁾ http://www.emcdda.eu.int/situation/themes/death_mortality.shtml

⁽²⁾ http://www2.fhs.usyd.edu.au/ncch/WHO%20URC/who_urc.html

Juego de herramientas del indicador de demanda de tratamiento: un proyecto conjunto OEDT/ONUDD

El OEDT y la ONUDD (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) han puesto en marcha un proyecto conjunto para elaborar un juego de herramientas para el indicador de demanda de tratamiento que se empleará en todo el mundo. Expertos de África, América, Asia y Europa se reunieron en Viena del 2 al 4 de diciembre de 2003 para deliberar sobre los objetivos y principales temas de estas herramientas.

El juego de herramientas estará destinado tanto a los países que cuentan con un

sistema de información ya establecido como a los países menos avanzados, y se centrará más en las necesidades epidemiológicas y de gestión que en las necesidades clínicas. Se prevé que este juego de herramientas se utilizará a nivel internacional, nacional, local y de centro de tratamiento.

A pesar de las diferencias que existen entre los distintos sistemas de notificación, en la reunión se observó que hay puntos en común y se decidió que el juego de herramientas debería incluir referencias a

Continúa en la página 3

Respuestas

8ª reunión anual de EDDRA

Los responsables nacionales de EDDRA (Intercambios de prácticas en el ámbito de reducción de la demanda de drogas) de toda Europa se reúnen cada año para comentar la evolución del proyecto. A la 8ª reunión anual de coordinación de EDDRA, celebrada en Lisboa los días 4 y 5 de diciembre de 2003, asistieron representantes de los 15 Estados miembros y de Noruega, así como, por primera vez, representantes de Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania. Además, la reunión estuvo precedida por un curso de formación de EDDRA al que asistieron 19 personas.

La reunión anual de coordinación de 2002 se centró en la evaluación interna de la base de datos; la de 2003 se centró en temas externos, en particular las actividades de marketing, calidad y rendimiento a escala europea y nacional.

La primera parte de la reunión estuvo consagrada a la actualización de la descripción de los proyectos de EDDRA, y se acordó que la declaración de misión revisada consistiría en "mejorar la base de conocimientos sobre prácticas bien elaboradas, descritas y evaluadas de las medidas de reducción de la demanda de drogas en toda Europa". Durante la segunda parte de la reunión, los asistentes examinaron y acordaron planes de acción en materia de marketing, calidad y rendimiento que sentarán las bases de los trabajos en 2004 y años posteriores.

EDDRA está llevando a cabo actualmente 474 proyectos en los Estados miembros de la UE y Noruega. En el mes de enero, se publicó un nuevo análisis titulado *Community-based Drug Prevention Programmes from EDDRA* (Programas comunitarios de prevención de la drogodependencia de EDDRA), en el que se presentan los resultados de un análisis cualitativo de 80 programas comunitarios de prevención.

http://www.emcdda.eu.int/responses/methods_tools/eddra.shtml

Abigail David

[Continuación de la página 2](#)

un núcleo común de información para intentar responder a las exigencias básicas comunes para la aplicación de un sistema de datos sobre la demanda de tratamiento (por ejemplo, un sistema flexible, profesionales muy motivados, orientación específica para el nivel local, etc.). El juego de herramientas incluirá estudios de casos y se considerarán igualmente cuestiones éticas.

En los próximos meses, los representantes del OEDT y la ONUDD colaborarán para elaborar el juego de herramientas con la ayuda de expertos internacionales. Los documentos más importantes relacionados con el proyecto se publicarán en la página web del OEDT del indicador de demanda de tratamiento (http://www.emcdda.eu.int/situation/themes/demand_treatment.shtml).

Linda Montanari, Stefano Berterame y Michael Donmall

Tratamiento de la hepatitis C: actualización del proyecto



Análisis científico de las directrices finalizado

Los elevados índices de virus de la hepatitis C (VHC) entre los consumidores de drogas son motivo de creciente preocupación entre los profesionales de la sanidad. A pesar de que entre un 60% y un 80% de las personas que contraen este virus sufren una infección crónica, de las cuales un porcentaje considerable (entre el 3% y el 20%) desarrollan enfermedades hepáticas terminales, se considera que los consumidores de drogas tienen un acceso insuficiente al tratamiento de la hepatitis C. Determinar si las directrices de tratamiento utilizadas en la UE y Noruega limitan o promueven el acceso de los consumidores de drogas por vía parenteral al tratamiento de dolencias hepáticas y la medida en que lo hacen es el principal objetivo de un estudio de consultoría puesto en marcha por el OEDT en el mes de julio de 2003 (véase *Drugnet Europe* nº 43).

En los últimos seis meses, el equipo de consultores, con sede en el Centro para la Investigación Interdisciplinaria de las Adicciones de la Universidad de Hamburgo, Alemania (<http://www.zis-hamburg.de>) se puso en contacto con sociedades de profesionales y expertos de toda Europa y reunió documentos de consenso, directrices de tratamiento y opiniones de expertos de cada país. Actualmente, el equipo de expertos está evaluando varios aspectos de la calidad y contenido de los documentos de consenso y directrices oficiales de tratamiento mediante la aplicación de un instrumento normalizado de evaluación cualitativa. El análisis de las directrices incluirá una evaluación de su rigor científico y sus fundamentos probatorios, así como de su claridad, aplicabilidad e independencia editorial.

Los resultados preliminares reflejan una amplia variación de los requisitos de tratamiento entre un país y otro e incluso dentro de un mismo país, ya que en algunos países los consumidores deben abstenerse totalmente de consumir drogas durante uno o dos años antes de iniciar el tratamiento, mientras que en otros no se prohíbe que los consumidores ocasionales de drogas reciban tratamiento. Otra cuestión aún más importante que debe abordar el estudio es hasta qué punto el acceso de los consumidores de drogas al tratamiento se ve influido en realidad por estas directrices permisivas o restrictivas, y qué otras variables podrían desempeñar un papel en este contexto.

El grupo de consultores agradece a todos los expertos y asociaciones profesionales participantes su gran cooperación y apoyo. El informe final se presentará en el verano de 2004. Sin embargo, las personas interesadas en los resultados provisionales pueden ponerse en contacto con los consultores.

Responsable del proyecto en el OEDT: Dagmar Hedrich (dagmar.hedrich@emcdda.eu.int).

Recensiones

L'usage problématique de cannabis

(Consumo problemático de cannabis)

En este estudio se examina el consumo problemático de cannabis en Francia. El debate sobre el cannabis sigue evolucionando a medida que se va conociendo mejor esta sustancia. Esta publicación se basa en los datos y literatura científica más recientes, y sus autores son expertos renombrados en este ámbito. Tiene por objeto hacer una contribución al debate poniendo en perspectiva la cuestión del consumo problemático de cannabis. Ha sido presentado por Crips-Île-de-France (centro regional para la prevención del SIDA) y la red nacional de información y documentación, Toxibase.

Editor: Toxibase – Crips Île-de-France
Lengua: francés • **Fecha:** febrero de 2004
ISBN: Crips Île-de-France 1242-1693, Toxibase 1240-1693
Pedidos: Crips <http://www.crips.org>
Toxibase <http://www.toxibase.org>

Manual europeo sobre información precoz

En este manual se presentan los principales resultados de un proyecto europeo, cuya finalidad es desarrollar un modelo común para una función de información precoz sobre fenómenos de drogodependencia. Esta función debería permitir identificar y responder a los primeros cambios en el consumo de drogas o nuevas drogas con mayor rapidez que empleando los sistemas normales de seguimiento. El proyecto contó con la participación de seis instituciones que albergan puntos focales y recibió financiación de la Comisión Europea.

Editor: OFDT • **Lengua:** inglés y francés
Fecha: noviembre de 2003
ISBN: 2-11-093495-6 • **Precio:** gratuito
Pedidos: OFDT (<http://www.ofdt.fr>)

El OEDT es responsable de la selección de las Recensiones y de la descripción. No obstante, la responsabilidad del contenido de dichos materiales y las opiniones expresadas en ellos incumbe únicamente a los autores.

Crónica

Informe europeo sobre las salas de venopunción

En 2002 y 2003, el OEDT realizó una reseña de los estudios sobre las salas de consumo supervisado de drogas, en la que se analizan sus antecedentes históricos, marcos de funcionamiento y resultados, los cuales se publican ahora en un informe.

Las salas de venopunción son servicios oficiales en los que se permite a los consumidores confirmados de drogas consumir drogas en condiciones higiénicas y sin temor a ser detenidos. Por lo general, funcionan en grandes ciudades y fueron creados debido a los graves problemas sanitarios y de orden público relacionados con el consumo de drogas, en particular el consumo de drogas por vía parenteral en lugares públicos. Su objetivo es abordar los problemas de poblaciones concretas de consumidores de alto riesgo, sobre todo los consumidores de drogas por vía parenteral y aquellos que consumen drogas en lugares públicos, así como aquellos que aún no están listos para emprender un proceso de tratamiento. Aparte del consumo supervisado de drogas, ofrecen otros servicios de supervivencia, como atención médica básica, alimentos, bebidas y, a menudo, incluso ropa y alojamiento para las personas sin techo. Actualmente, existen unas 60 salas de venopunción en 36 ciudades europeas y dos proyectos piloto de centros de administración parenteral supervisada en Australia y Canadá.

El informe reseña más de 15 casos recientes sobre los efectos de las salas de venopunción en la asistencia sanitaria y el orden público



En el informe del OEDT sobre las salas de venopunción se describen éstas últimas y las razones y modalidades de su creación, así como a quién están destinadas, los objetivos concretos que persiguen, su forma de funcionamiento y sus limitaciones. Se resume la información disponible sobre las ventajas y riesgos que presentan estas instalaciones, y se abordan preguntas como las siguientes:

¿Reducen las salas de venopunción la morbilidad y mortalidad entre los consumidores de drogas? ¿Aumentan la prestación de asistencia sanitaria y social, incluido el tratamiento de la drogodependencia? ¿Contribuyen a reducir el consumo de drogas en público y las alteraciones del orden público en los vecindarios? ¿Qué pruebas existen de que las salas de venopunción estimulan un mayor consumo de drogas, inician a nuevos consumidores o entran en conflicto con los objetivos del tratamiento? ¿Qué opinan los vecinos y la policía acerca de las salas de venopunción? ¿Aumentan las alteraciones del orden público al atraer a los consumidores y traficantes de drogas de otras zonas? ¿Y qué sucede con la delincuencia en su zona?

Véase: http://www.emcdda.eu.int/responses/themes/consumption_rooms.cfm

Dagmar Hedrich

Prioridades del Programa de trabajo para 2004

El Programa de trabajo para 2004 se basa en cuatro prioridades transversales:

- incorporar a los países en vías de adhesión y candidatos a las actividades del OEDT;
- consolidar las condiciones de seguimiento y análisis, prestando especial atención a la puesta en práctica del nuevo sistema de notificación de Reitox;
- concebir y crear un sistema informatizado de almacenamiento y recuperación de información cualitativa y cuantitativa en distintos formatos;
- racionalizar los informes sobre el fenómeno de la droga mediante una reestructuración del Informe anual y otros productos del OEDT y el fomento de un planteamiento integrado.

El presupuesto asignado al OEDT para 2004 se eleva a 12,24 millones de euros (UE 25).

http://www.emcdda.eu.int/about/work_programme/04.shtml

Ampliación

Preparativos para la ampliación: integración y visibilidad



El OEDT y los países en vías de adhesión están entrando en la fase final de sus preparativos para la ampliación de la UE, que tendrá lugar el 1 de mayo de este año. En el marco de su proyecto financiado por el programa Phare, el OEDT incorpora a un creciente número de expertos de los nuevos países en todos sus grupos de trabajo y actividades, al tiempo que satisface sus necesidades en materia de formación a través del programa de formación de la Academia Reitox. En los próximos meses se dará prioridad al aumento de la visibilidad de los nuevos países en vías de adhesión, haciéndose hincapié en sus datos e informes, así como en la mejora de nuestros conocimientos sobre la actual situación de la droga. Estos esfuerzos se verán apoyados por la elaboración de resúmenes de la situación en los nuevos países, nuevas páginas Web y una nueva serie de mapas digitales.

Alexis Goosdeel

Socios

5ª reunión de la CICAD sobre reducción de la demanda

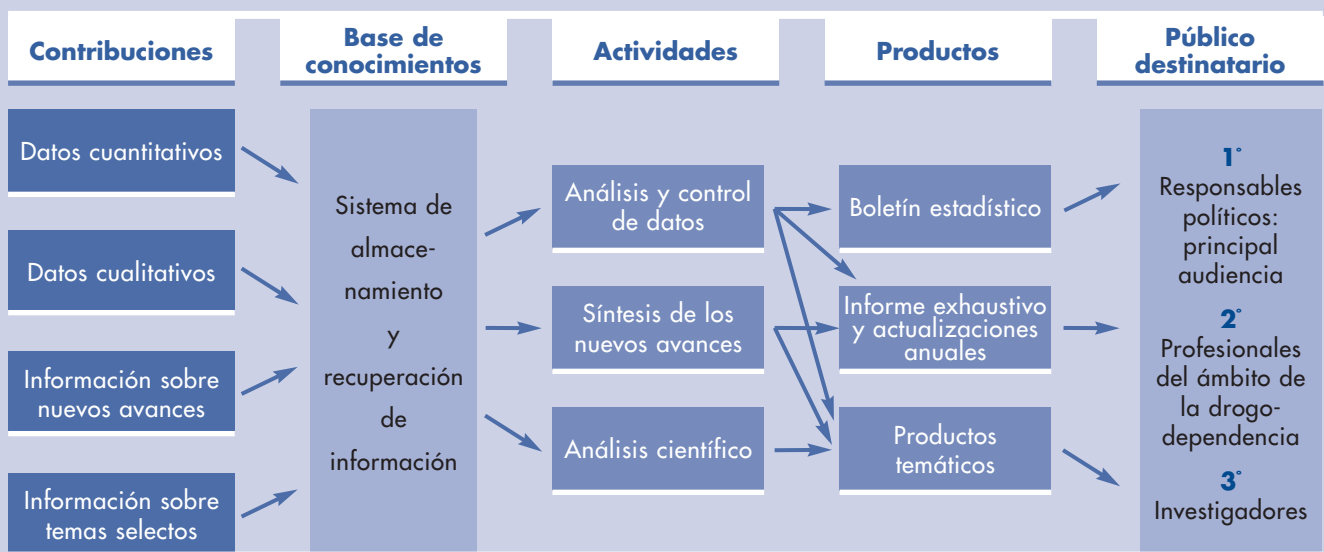
Representantes de la sede central de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y del área de reducción de la demanda de la CICAD de 34 Estados americanos se reunieron en Buenos Aires del 22 al 24 de octubre de 2003 para deliberar sobre la estrategia de reducción de la demanda durante el próximo período. Se invitó asimismo a representantes de la OMS, la ONUDD, la Comisión Europea y el OEDT para que asistieran a esta reunión y compartieran sus experiencias.

El objetivo de la reunión era avanzar recomendaciones concretas para la próxima reunión general de la CICAD, comenzando con un debate sobre las actividades en curso (por ejemplo, escuela de enfermería y formación, red iberoamericana). Entre estas actividades, el mecanismo multilateral de evaluación (*Multilateral Evaluation Mechanism – MEM*), basado en cerca de 70 indicadores, desempeña un papel destacado en el seguimiento y los informes sobre la drogodependencia; los datos sobre la demanda de tratamiento se incluirán entre estos indicadores, pero esta medida aún debe llevarse a cabo. En su presentación, el OEDT describió la experiencia adquirida con el indicador de demanda de tratamiento (metodología y principales resultados) en Europa y cómo podría ampliarse la colaboración entre Europa y los Estados Unidos.

El principal resultado de la reunión fue la presentación de la CICAD de "Una guía práctica para la organización de un sistema integral para el tratamiento de la drogodependencia"; el informe completo figura en: <http://www.cicad.oas.org/en/?CICAD%20-%20New.htm>

Linda Montanari y Alain Wallon

Diagrama de procesamiento y notificación de datos



El nuevo sistema de notificación del OEDT tiene por objetivo reducir la carga de trabajo a través de directrices mejor estructuradas que eviten las coincidencias y establezcan ciclos de notificación escalonados. El principio por excelencia es que el mismo dato sea notificado una sola vez; esto depende de una base de conocimientos altamente organizada.

Primer plano

Enseñanza superior sobre drogas



En los últimos años, ha aumentado en Austria la demanda de enseñanza superior específicamente relacionada con las drogas. En estas circunstancias, el Ministerio Federal de Sanidad y Asuntos de la Mujer encargó al ÖBIG, Instituto austriaco de la salud, que elaborara un plan para satisfacer esta necesidad, junto con planes de estudios para determinadas profesiones. Sobre la base de las medidas sanitarias contempladas en la Ley sobre estupefacientes, así como de los requisitos para el tratamiento de sustitución se seleccionaron los siguientes cinco grupos: médicos, psicólogos, psicoterapeutas, funcionarios de la sanidad pública y trabajadores sociales.

Este plan fue elaborado en estrecha cooperación con expertos pertenecientes a dichas profesiones. Está formado por seis planes de estudio marco –un plan de estudios interprofesional y cinco planes de estudio monoprofesionales basados en el plan común– así como por recomendaciones para su aplicación. Habida cuenta de la especial importancia que reviste un enfoque interdisciplinario en el ámbito de las drogas, se prestó especial atención a las competencias y requisitos pertinentes para los cinco grupos profesionales. Además, en el plan se recomienda que su aplicación se centre en la educación pluriprofesional a fin de fomentar el intercambio de información entre las distintas profesiones y el fomento de un entendimiento común. Se puede descargar el informe (en alemán) sobre este proyecto desde el sitio del ÖBIG en Internet.

Para más información, póngase en contacto con Sabine Haas, ÖBIG, Stubenring 6, A-1010 Viena. Tel.: ++ 43 1 51 56 11 60. Fax: ++ 43 1 513 84 72; haas@oebig.at <http://www.oebig.at>

Reitox

El Informe anual de 2004 incluirá a los actuales y futuros Estados miembros

A finales de 2003, los puntos focales de la red Reitox presentaron al OEDT sus informes anuales nacionales sobre la situación de las drogas y cuadros de datos. La información nacional abarca todos los datos sobre drogas disponibles en cada país, desde el consumo de drogas entre la población en general hasta las estrategias nacionales en materia de drogas. Así pues, estos informes representan la imagen más precisa de lo que se sabe sobre el consumo de drogas, sus consecuencias y las respuestas en los Estados miembros, y constituyen una herramienta muy útil para informar al público, estimular el debate y apoyar la toma de decisiones basadas en pruebas fidedignas. Sin embargo, las múltiples fuentes de datos que se incluyen en estos informes y la desigual calidad de los datos dificulta la presentación de una imagen general precisa del fenómeno de la droga a nivel nacional; además, los autores de los informes nacionales deben afrontar los problemas que plantea la interpretación de las tendencias y la presentación de un fenómeno complejo de una manera comprensible.

En 2004, el OEDT deberá afrontar el reto de elaborar un Informe anual sobre la situación de las drogas en la UE, basado en una información mucho más amplia, que incluye datos procedentes de los diez nuevos Estados miembros. Para poder procesar correctamente toda la información que reciba y obtener una imagen clara de la situación de la drogodependencia en la UE tras la ampliación, el OEDT se centrará en mejorar la recopilación de los datos nacionales mediante un mayor desarrollo de las estrategias de garantía de calidad y recopilación de datos a nivel nacional.

Jennifer Hillebrand

Nuevas drogas sintéticas

Cuatro nuevas drogas sintéticas bajo el control de la UE

El Consejo de la Unión Europea ha adoptado una Decisión (1) en la que se definen cuatro nuevas drogas sintéticas que serán objeto de medidas de control y sanciones penales en los Estados miembros de la UE. Esta Decisión, adoptada en el marco de la Acción común sobre nuevas drogas sintéticas de 1997, se deriva de la preocupación que suscitan los riesgos sanitarios y sociales que plantean estas drogas, como se señala en los informes de evaluación de riesgos (2) elaborados por el Comité Científico del OEDT junto con expertos designados por los Estados miembros y representantes de la Comisión Europea, Europol y la EMEA (Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos).



Las cuatro drogas, 2C-1 (2,5-dimetoxi-4-yodofenetilamina), 2C-T-2 (2,5-dimetoxi-4-etiltiofenetilamina), 2C-T-7 (2,5-dimetoxi-4-(n)-propiltiofenetilamina) y TMA-2 (2,4,5-trimetoxianfetamina) son derivados de la amfetamina y tienen propiedades alucinógenas y estimulantes. Aunque en la UE no se han notificado casos de muerte o intoxicación por estas drogas, se considera

que conllevan los mismos riesgos que otras drogas alucinógenas que ya figuran en los Anexos I y II del Convenio de las Naciones Unidas de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas.

Tras la publicación de la Decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea, y de acuerdo con su legislación nacional, los Estados miembros de la UE dispondrán de tres meses para introducir medidas de control de estas cuatro drogas en cumplimiento de las obligaciones que impone el Convenio de las Naciones Unidas de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas.

Esta Decisión del Consejo confirma la eficacia del mecanismo de alerta precoz y evaluación de riesgos establecido en el marco de la Acción común de 1997.

Continúa en la página 7

Productos y servicios

Publicaciones



Informe general de actividades de 2003

El *Informe general de actividades de 2003* ya ha sido publicado en línea. Esta publicación anual incluye un detallado informe de situación sobre las actividades del OEDT a lo largo de 12 meses. El informe presenta una descripción de los avances y productos de cada proyecto temático en relación con los objetivos establecidos en el Programa de trabajo para 2003. La información facilitada se complementa con hipervínculos a trabajos en curso y resultados de proyectos.

El informe, disponible en inglés, constituye una fuente útil para todas aquellas personas que buscan información exhaustiva sobre el Observatorio y su trabajo.

<http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications/activities.shtml>

Drugnet Europe – cuatro números en 2004

Por razones presupuestarias, este año sólo se publicarán cuatro números de *Drugnet Europe* en lugar de los seis habituales. Seguiremos publicando este boletín en cinco lenguas – ES, DE, EN, FR y PT. En 2004, estudiaremos la posibilidad de introducir un servicio de noticias en línea para complementar la publicación impresa. Les mantendremos informados de la evolución de nuestras ideas.

Próximamente

Las drogas en el punto de mira nº 12

“Evaluación de la Estrategia y del Plan de acción de la Unión Europea (2000–2004)”

Se publicará con motivo de la Conferencia “La estrategia de la Unión Europea sobre las drogas – el camino a seguir”, que tendrá lugar en Dublín los días 10 y 11 de mayo de 2004.

Este informe podrá descargarse en 21 lenguas desde la siguiente dirección de Internet:

<http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications/focus.shtml>

Novedades en Internet

En breve, las páginas Web del OEDT en Internet tendrán una nueva apariencia. El OEDT acaba de recibir una nueva herramienta para la gestión de contenidos que se desarrolló el año pasado. Esta herramienta facilitará considerablemente el proceso de redacción y publicación en Internet. Asimismo, facilitará el manejo de las diversas versiones lingüísticas de las páginas. Actualmente estamos migrando los sitios del OEDT a este nuevo sistema. Esperamos presentar los nuevos sitios públicos con su nueva apariencia en el mes de junio de 2004.

Para más información sobre todas las publicaciones del OEDT y la realización de pedidos en la Web del OEDT, véase <http://www.emcdda.eu.int/infopoint/publications.shtml>.

Continuación de la página 6

Cuatro nuevas drogas sintéticas bajo el control de la UE

Desde 1998 se han realizado evaluaciones de riesgo de nueve drogas sintéticas, seis de las cuales han sido objeto de una Decisión del Consejo para aplicarles medidas de control y sanciones penales en los Estados miembros. La Comisión Europea está realizando consultas con el Consejo y el Parlamento Europeo sobre una propuesta de decisión del Consejo para ampliar y reforzar las competencias de la acción común.

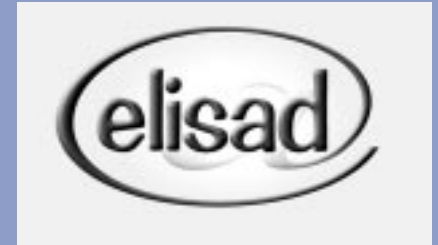
Alain Wallon y Roumen Sedefov

(1) El texto de la Decisión del Consejo puede descargarse desde:
http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2003/L_321/L_32120031206es00640065.pdf

(2) Los informes sobre la evaluación de riesgos pueden descargarse desde:
http://www.emcdda.eu.int/policy_law/joint_action_nsd/risk_assessment.shtml

Recursos

Productos y eventos en el área de las drogas



La pasarela Elisad

Tras dos años de investigación en colaboración con 12 instituciones con el apoyo de la Comisión Europea, la Asociación Europea de Bibliotecas y Servicios de Información (Elisad) ha presentado un nuevo servicio de información en línea. La pasarela Elisad ofrece acceso a una amplia gama de sitios Web de 32 países europeos que presentan información sobre adicciones, drogas y alcohol.

La pasarela Elisad constituye un recurso único en Internet para los profesionales de la salud en Europa puesto que colma algunas lagunas existentes en la transferencia de información e intercambios entre redes institucionales, que se deben a las diferencias lingüísticas y la falta de estructuras de comunicación adecuadas. Esta pasarela permite acceder a información, en lengua inglesa, sobre las actividades, publicaciones y recursos interactivos en Internet que ofrecen las distintas instituciones del ámbito de la drogodependencia. Entre los principales temas se encuentran el consumo de sustancias, la prevención, el tratamiento, las políticas, la investigación y la cultura. Se pueden realizar búsquedas en el catálogo utilizando más de 350 palabras clave de carácter temático. Además, los usuarios pueden personalizar sus búsquedas para obtener resultados específicos.

La pasarela Elisad ya está disponible en:
<http://www.elisad.org> o
<http://www.elisad.uni-bremen.de>

Contactos

Archido: <http://www.archido.de>
Drugscope: <http://www.drugscope.org.uk>
Elisad: <http://www.elisad.org>
Toxibase: <http://www.toxibase.org>

Drugnet Europe es un boletín de noticias del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT). El boletín se publica cuatro veces al año en español, alemán, inglés, francés y portugués. Versión original: inglés. Se puede reproducir cualquier artículo, con mención de la fuente.

Para suscripciones gratuitas, contáctenos por correo electrónico: info@emcdda.eu.int

Rua da Cruz de Santa Apolónia 23-25, 1149-045 Lisboa, Portugal
Tel. (351) 218 11 30 00 • Fax (351) 218 13 17 11
info@emcdda.eu.int • <http://www.emcdda.eu.int>

Calendario 2004

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Reuniones del OEDT:

- 29–30 de marzo: Reunión de la Academia Reitox sobre “El plan de acción sobre drogas de la UE 2000–2004: Contribución del OEDT a la evaluación y el análisis de las políticas”.
- 26 de abril: Reunión del Comité Científico.
- 28–30 de abril: Reunión de la Academia Reitox sobre “Interpretación y comunicación de datos”, Lisboa.
- 20–21 de mayo: Reunión restringida de expertos sobre la definición de consumo problemático de drogas.
- 27 de mayo: Reunión de la Mesa.
- 27–28 de mayo: Reunión de expertos europeos sobre encuestas de población.

Reuniones del programa Phare:

- 15–17 de marzo: Conferencia Nacional de la red Reitox de Polonia, Varsovia y Cracovia.
- 24–26 de marzo: Taller Nacional de la Academia Reitox sobre la demanda de tratamiento, Sofía.

Reuniones externas:

- 15–22 de marzo: 47ª Sesión de la Comisión sobre Estupefacientes, Viena.
- 25–27 de marzo: 7ª Conferencia Europea sobre servicios de drogodependencia y VIH en los centros penitenciarios, CEENDSP, Praga.
- 6–7 de abril: Conferencia estratégica sobre la investigación en el ámbito de la droga, Estrasburgo.
- 10–11 de mayo: “La estrategia de la Unión Europea sobre las drogas – el camino a seguir”, Dublín.
- 24–25 de mayo: 1ª Conferencia Internacional sobre la Hepatitis C, Akzept e.V, Berlín.
- 3–5 de junio: Conferencia titulada “Los tiempos cambian” sobre movilidad y consumo de drogas en el nuevo panorama europeo. Organizador: AC-Company, cofinanciada por el programa Phare (http://www.ac-company.org/conference-prague/index_conference.html).

Reuniones de la UE:

- 22 de abril: Grupo de trabajo horizontal sobre drogas, Bruselas.

Órganos del OEDT

Consejo de Administración

La 27ª reunión del Consejo se celebró en Lisboa los días 14 a 16 de enero de 2004. Entre los puntos del orden del día figuraban el papel institucional del OEDT dentro de la UE y las limitaciones impuestas al mismo, la modificación del Reglamento del OEDT, el impacto y visibilidad de los *Informes anuales* de 2003, la elección de los miembros de la Mesa y del Comité Presupuestario para 2004 y el perfil y el procedimiento de nombramiento del nuevo director.

Se examinaron a fondo el papel institucional del OEDT y las limitaciones con las que éste funciona. Se comprobó que todas las agencias descentralizadas experimentan por lo general los problemas descritos en el documento. Se acordó que el primer paso para resolver estos problemas consistiría en organizar una reunión de concertación entre el OEDT y la Comisión Europea. Se examinó, asimismo, la Comunicación de la Comisión sobre la coordinación en materia de drogas en la Unión Europea, y se consideró que, en general, su contenido era muy amplio; sin embargo, algunos miembros del Consejo de Administración consideraron lamentable que no se hiciera casi ninguna referencia al OEDT. En relación con el Reglamento por el que se crea el OEDT, una amplia mayoría de los miembros del Consejo de Administración se mostraron a favor de que cada Estado miembro esté representado en el Comité Científico y que el Parlamento Europeo tenga representación en el Consejo de Administración, ya que los diputados europeos han sido de gran ayuda para el Consejo.

Respecto al impacto y visibilidad de los *Informes anuales* se decidió que sería conveniente elaborar documentos modelo breves que podrían utilizarse en los eventos nacionales que tengan lugar en los Estados miembros. El *Informe anual* se presentará en primer lugar al Parlamento Europeo y será seguido de una conferencia de prensa. Asimismo, se decidió que el informe debería presentarse a los responsables políticos con mayor influencia en el ámbito de las drogas, es decir, a los Ministros de Sanidad, Justicia e Interior.

El Consejo de Administración eligió al Sr. Brunson (B) y al Sr. Lawrence (RU) como miembros de la Mesa, y al Sr. Gillard (B) y al Sr. Pietsch (AT) como miembros del Comité Presupuestario. En su próxima reunión del mes de julio (momento en que ya se habrán integrado los nuevos Estados miembros), el Consejo de Administración elegirá un tercer miembro para la Mesa y para el Comité Presupuestario.

Además, el Consejo adoptó el *Informe general de actividades* de 2003, el Programa de trabajo para el período 2004–2006, el Programa de trabajo para 2004 y el presupuesto para 2004. Se decidió elaborar el proyecto de presupuesto para 2005 tomando como base una aportación de la UE de 12,9 millones de euros.

Kathleen Hernalsteen